Sarapi Arroyo, 13 de marzo 2025.

OFICIO Nº 002-2025-DREP-UGEL/EC-RED W.Y.PILCUYO

SEÑORA : Dra. NORKA B. CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO DE RED EDUCATIVA

Wiñay Yatiña - PILCUYO

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud., en calidad de Directora de la Institución educativa inicial N° 317 sarapi arroyo y a la vez **Coordinadora de la RED WIÑAY YATIÑA** – PILCUYO, **Con el fin de solicitar** el reconocimiento oficial de nuestra red educativa pedagógica.

La red educativa se ha conformado con el objetivo de mejorar la calidad educativa en nuestra jurisdicción, mediante el intercambio de experiencias, y capacitación continua de los docentes, esta red está integrada por 12 instituciones educativas, ubicadas en zona alta del distrito de Pilcuyo.

Las instituciones educativas son:

- 1. IEI Nº 317 SARAPI ARROYO
- 2. IEI Nº 743 CHOJÑACHOJÑANI
- 3. IEI Nº °217 NIÑO JESUS DE PRAGA
- 4. IEI Nº 739 TARACANCAMAYA
- 5. IEI N° 1069-SANCUTA
- 6. IEI N° 309 MACHACMARCA
- 7. IEI N° 320 MARCUYO
- 8. IEI Nº 750 JALLUYO COMPUYO
- 9. IEI N° 742 HUARIQUISANA
- 10. IEI N° 717 PACCO BEBEDERO
- 11. IEI N° 309 MACHACMARCA
- 12. IEI N° 738 CAÑA MAQUERA

Por lo expuesto, solicito que se proceda al reconocimiento oficial de nuestra red educativa pedagógica, lo cual nos permitirá acceder a mayores oportunidades de colaboración y apoyo institucional.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Atentamente

DIRECTORA (*)

COORDINADORA DE RED WIÑAY YATIÑA

YENI MARIBEL MAQUERA LUPACA

Lic. YENI MARIBEL MAQUERA LUPACA DNI N° 42967439

E CAP 14 OF
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE LA RED WINAYYATINA : 2029
17 12 W
En el local de la Institución Educativa Inicial Nº 2M 16
Peleuge, siendo las ocho y treinta minutos de la mañana del
Reunidos
Reunidos la coordina dora, Directoras y Docentes de las
la finalidad de :
PRIMERO: La Coordinadora les da la bienvenida a la Jecunion e informa
que la Red Educativa Winoy gatina no está reconocida
con Resolución Directoral por la Ugel el Collas y para le cual es necesario
Solicitar el Reconocimiento de la Red Educativa.
SEGUNDO: Esta solicitud de reconocimiento como Red Educativa
es con el fin de mejorar la culidad Educativa a haves de
intercambio de experiencias y la colaboración entre unstituciones
Educativas.
TERCERO: Las Directoras se comprometen a participar activamente
en las actividades de la Red y de Comprometen a informan
sobre el progreso de les proyectes en cada reumón.
CUARTO : Los integrantes de la Red Winay Yatina es como Sigue?
1. Yeni Marubel Maquera Lupaca 1EI Nº 317 - Sarapi Arroyo
2.º Rosa Lupaca Lupaca IEINº 743 - chojna chojna
3. Martha cacerer Ruiz IEI Nº 217 - Niño Jesus de Praga - Palango
4. Amelia flores Marón IZI Nº 739 - Taracancamaya
5. Delia Alare Para 1EINº 1069 - Sancuta
6. Miniam Jacinto Mamani IEI Nº 309 - Machaemarca
7 Maria Isahel Venegas Garnica 1EI Nº 320 - Marayo
8. Edhit Alfaro Aduria IEI Nº 750 - Julingo Compago
9. Mariel Lipa Ramos IEIN° 742 - Huariguisana
0. Gina Yanina Zea Negra IEINº 717 - Pacco Bebedero
1. Yesenia Alcea Rojas IEINº 704 - Sacari Titicachi
TEIN COM Magnera
Rosa Maria Reque Estrada - Emperatriz Carticotari Aleso - Ruth Marian Huanacuni - Celia Calisaya Colorado TEIN' 309 - Machacamarca TEIN' 317 - Pilayo
Celia Calisaya colorado IEID 217 - Pilcayo